

# Información de **SEGURIDAD CON PESTICIDAS**



AGENCIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE CALIFORNIA

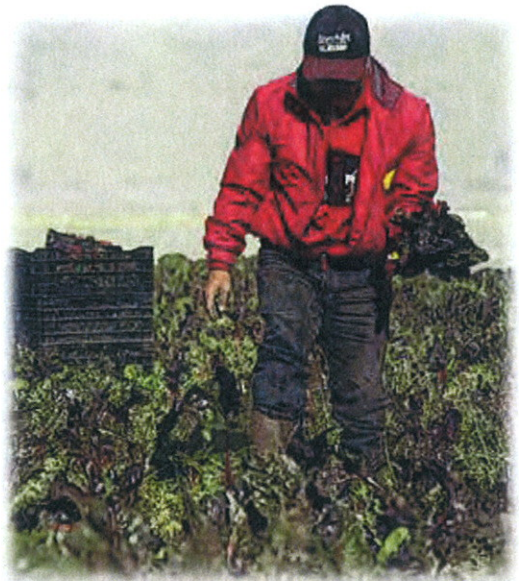
**A N.º 9**

## **Normas de Seguridad con Pesticidas Para los Trabajadores Agrícolas**

**La etiqueta del pesticida, su capacitación y este folleto le informan de los peligros de los pesticidas en el trabajo.** Su empleador debe saber y ayudarle a aprender sobre los pesticidas que se usan donde usted trabaja y cómo protegerse. Los pesticidas son productos químicos que se usan para controlar plagas, como los insectos, maleza y enfermedades en las plantas.

**EMPLEADORES:** Este es el folleto que comunica sobre riesgos para los trabajadores agrícolas. Llene los espacios en blanco de este folleto y ponga a la vista esta hoja en donde los empleados trabajen en campos tratados.

**LOS FERTILIZANTES NO SON PESTICIDAS.**



### **¿Qué entrenamiento necesito?**

A usted le deben de dar entrenamiento antes de trabajar en campos donde se hayan usado pesticidas recientemente. Lo deben entrenar cada cinco años después de eso.

### **¿Qué incluye en mi entrenamiento?**

Le deben indicar sobre:

#### **1. Efectos sobre la salud**

- Cómo los pesticidas pueden dañarlo o causarle enfermedades.
- Cómo puede sentirse o verse si le caen pesticidas o entran a su cuerpo.
- Maneras en que los pesticidas pueden entrar a su cuerpo.



## 2. Seguridad ante pesticidas

- Los sitios en su lugar de trabajo donde podrían caerle pesticidas o entrar a su cuerpo.
- Información de primeros auxilios y dónde obtener atención médica de emergencia.
- Información de seguridad laboral.
- Por qué debe lavarse después del trabajo.
- Por qué no debe llevar pesticidas a casa.
- Lo que significan los letreros y los intervalos de entrada restringida.
- Sus derechos como empleado.

Si mezcla o aplica pesticidas, debe tener más capacitación sobre cómo hacer ese trabajo de manera segura (Vea el folleto de seguridad A-8 para tener más información sobre las reglas de seguridad para los empleados que manejan pesticidas en las propiedades agrícolas).

### ¿Cómo puedo protegerme contra los pesticidas?

Las etiquetas de los pesticidas le dicen cómo protegerse. Las etiquetas indican los peligros del pesticida, cuándo usar ciertos tipos de protección (como guantes o pantalones y camisa de manga larga) y por qué hay un periodo después de la aplicación de un pesticida en el que no puede volver a entrar en un campo, esto se llama intervalo de entrada restringida (REI, por sus siglas en inglés). **PROTÉJASE**, lávese las manos antes de comer, fumar o ir al baño. Báñese en tina o regadera y use jabón después de trabajar en los campos para quitarse los restos de los pesticidas o los jugos de las plantas que pueda tener en la piel, la ropa o los zapatos.

### ¿Qué significa “intervalo de entrada restringida” (REI)?

Un REI es el tiempo después de la aplicación de un pesticida en el que usted no puede entrar en un campo. Si toca una planta durante el REI, usted podría enfermarse. Después de que se usa un pesticida en una planta, éste empezará a desaparecer. Pero esto toma tiempo y puede tardar más para unos pesticidas que para otros.

Si entra o se acerca a un campo o invernadero rociado, el agricultor o su empleador tiene que decirle:

1. Qué pesticidas se usaron.
2. Qué debe hacer para protegerse.
3. Cuánto tiempo debe mantenerse fuera del campo (el REI).

Siga las instrucciones sobre mantenerse fuera de los campos y los invernaderos rociados. Si ve un letrero como este, significa que ¡no debe entrar al campo!



## ¿Alguna vez puedo entrar a un campo durante el REI?

Normalmente no debe entrar en un campo hasta que termine el REI. Pero algunas veces sí puede hacerlo. Puede entrar en un campo durante el REI si está haciendo un trabajo en el que no tocará nada que podría tener pesticidas. Por ejemplo, si conduce un tractor.

Hay pocas ocasiones más en las que puede entrar en un campo durante un REI. Sin embargo, no puede entrar al campo hasta que hayan pasado al menos **cuatro horas** después de la aplicación del pesticida. Pueden aplicarse otras normas. Su empleador debe conocer estas normas y decirle sobre ellas antes de que entre al campo. También debe decirle cuánto tiempo puede trabajar en ese campo en un día. Para algunos tipos de trabajos, puede ser que sólo lo dejen trabajar en ese campo durante un corto tiempo.



---

## ¿Qué necesito saber si tengo que entrar en un campo durante el REI?

Su empleador debe decirle:

1. El nombre del pesticida que se roció y la duración del REI.
2. Qué ropa o equipo de protección especial (PPE, por sus siglas en inglés) debe usar.
3. Maneras en que el pesticida puede causarle enfermedades.
4. Cómo puede sentirse o verse si le caen pesticidas o entran a su cuerpo.
5. Qué pasos de primeros auxilios de emergencia dar si se enferma por un pesticida.
6. Cómo evitar enfermarse por exceso de calor al usar algún PPE.
7. Cómo puede sentirse o verse si se enferma por exceso al calor y qué pasos de primeros auxilios debe de tomar.
8. Por qué debe lavarse después de salir de un campo en el que se han usado pesticidas.

Su empleador debe darle todo el PPE que necesita usar durante el REI. Le debe dar jabón, agua y toallas para que se lave después de quitarse el PPE.

---

## ¿Qué debo hacer si empiezo a sentirme enfermo en el trabajo?

Los pesticidas pueden causarle enfermedades. Los síntomas del envenenamiento por pesticidas pueden ser iguales a los de la gripe u otras enfermedades comunes. Si tiene dolor de cabeza, mareo, malestar estomacal, vista borrosa, síntomas parecidos a los de la gripe, una erupción o dolor de ojos al trabajar en el campo, pídale a su empleador que lo lleve al doctor. Un pesticida podría causar estos síntomas. Las plantas y los insectos del campo también pueden provocarle erupciones en la piel.

Su empleador debe tener planes para dar atención médica antes de que usted empiece a trabajar donde se han usado pesticidas. Si usted cree que los pesticidas hicieron que se enfermara o lastimara en el trabajo, su empleador debe asegurarse de que lo lleven al doctor inmediatamente. No maneje usted mismo al doctor si se enferma en el trabajo. Usted no tiene que pagar por su atención médica si se enferma o lastima a causa de los pesticidas de su trabajo.

Puede obtener atención médica de emergencia en:

(Space for listing where care facilities are)



### ¿Cuáles son mis derechos?

Usted tiene derecho a saber acerca de los pesticidas usados recientemente en su trabajo. El agricultor debe mantener registros sobre lo siguiente:

- Cuándo y dónde se aplicó el pesticida.
- El intervalo de entrada restringida (REI).
- El nombre del pesticida y de sus ingredientes activos.
- El número de registro de la EPA.

Como parte de su entrenamiento, su empleador debe decirle en dónde se mantiene esta información. Su empleador también debe permitirle ver los registros siempre que usted guste sin tener que preguntar por ellos.

Puede encontrar información sobre el uso reciente de pesticidas en (empleadores, ésta es la información específica de la aplicación):

Tiene derecho a reportar las condiciones de trabajo inseguras sin que lo castiguen o despidan. Ni el agricultor ni su empleador se enterarán de quién se quejó. Sus declaraciones sobre los problemas de seguridad deben revisarse de inmediato.

Los pesticidas son solamente uno de los tipos de peligro de su trabajo. Si tiene alguna queja acerca de un problema de seguridad por pesticidas, debe llamar al Comisionado de Agricultura de su Condado. Puede encontrar el número del comisionado en las páginas de organismos gubernamentales de su directorio telefónico local o llamando a la línea de información sin costo del Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR), 1-87PestLine (1-877-378-5463). Otras quejas sobre salud y



seguridad (baños, malestar ocasionado por el calor, agua potable, etc.) deben presentarse ante el Departamento de Relaciones Industriales de California – oficina de Cal/OSHA, por sus siglas en inglés.

Si se enferma o lastima **A CAUSA DE SU TRABAJO**, tiene derecho a solicitar una indemnización laboral. La indemnización servirá para pagar facturas por servicios médicos, y a veces, salarios perdidos.

Tiene derecho a ver las hojas de datos de seguridad (SDS), así como los registros de todos los pesticidas usados en su trabajo. Las SDS tienen la información sobre el pesticida y sus riesgos.

**Estos registros se guardan en:**

---

---

Su empleador debe explicarle sus derechos. Si necesita más ayuda para entender sus derechos, vaya a la oficina del Comisionado Agrícola de su Condado, a la oficina local de asesoría legal, a la oficina de derechos de los trabajadores, a su sindicato o al Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR).

---

## Proposición 65

En 1986 se aprobó una ley llamada Ley del Agua Potable Segura y la Vigilancia de Tóxicos de 1986 (Proposición 65). La Proposición 65 obliga a California a emitir una lista de productos químicos causantes de cáncer, defectos congénitos u otros daños reproductivos. La lista de la Proposición 65 contiene muchos productos químicos diferentes como colorantes, solventes, pesticidas, fármacos y aditivos alimentarios. Su empleador puede advertirle si se ha rociado un pesticida de la lista de la Proposición 65,

aún si no son probables los problemas de salud. Su empleador tiene la obligación de mantener la información de cada aplicación de pesticidas y dejar que usted la vea. Si no está seguro de la ubicación del registro, pregunte a su empleador.

**La lista de los pesticidas de la Proposición 65, que pueden usarse en California, se puede encontrar en**  
<http://www.cdpr.ca.gov/docs/dept/factsheets/prop65.htm>.

**DESCARGUE** la lista vigente de productos químicos de la Proposición 65 que el estado sabe que pueden causar cáncer o toxicidad para el sistema reproductivo:

[http://www.oehha.ca.gov/prop65/prop65\\_list/Newlist.html](http://www.oehha.ca.gov/prop65/prop65_list/Newlist.html)

---



Si no le dan toda la información necesaria durante su capacitación, debe llamar al Comisionado de Agricultura de su Condado o al Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR) para obtener más información. Puede encontrar el número del Comisionado en el directorio telefónico blanco, llamando al 1-87PestLine o en el sitio web:

<http://www.cdfa.ca.gov/exec/county/countymap/>

Las oficinas regionales del DPR son las siguientes:

- Norte (oeste de Sacramento) 916/376-8960
- Centro (Fresno) 559/243-8111
- Sur (Anaheim) 714/279-7690

**¿Quejas sobre pesticidas?**

**1-87PestLine**  
LÍNEA DE INFORMACIÓN



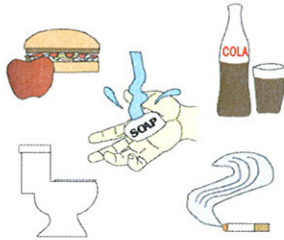
**1-877-378-5463**

# Consejos de Seguridad

## CÓMO PROTEGERSE LA PIEL



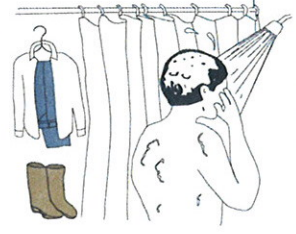
- Use ropa de manga larga y pantalones; zapatos o botas; calcetines; un gorro o una bufanda, y guantes
- Asegúrese de que estén limpios y no tengan agujeros



- Lávese siempre las manos antes de comer, beber, fumar, masticar chicle o ir al baño
- No cocine con leña que haya encontrado en el campo



- Los pesticidas entran en contacto con la ropa de trabajo y después con su piel
- Lave la ropa de trabajo antes de volver a usarla
- Lave la ropa de trabajo por separado



- Báñese tan pronto como llegue a su casa después del trabajo
- Báñese con agua y jabón y lávese el cabello con champú
- Póngase ropa limpia

## QUÉ HACER EN CASO DE UNA ENFERMEDAD O LESIÓN



- Los pesticidas entran en contacto con su piel y su ropa cuando toca plantas, tierra y agua de riego que han sido rociadas o que están expuestas a la deriva del rociado
- Pueden pasar de su ropa a su piel
- Algunos pesticidas pasan fácilmente a través de su piel y pueden provocarle una enfermedad
- Si usted se enferma o sufre una lesión en el trabajo, avise a su empleador
- Si la enfermedad o lesión está relacionada con el trabajo, su empleador pagará toda la atención médica para tratar la enfermedad
- Si su condición está relacionada con el trabajo, es posible que le paguen la incapacidad mientras esté enfermo o lastimado

**Asegúrese de que lo lleven al doctor si está enfermo o lastimado**

## PRIMEROS AUXILIOS



- Lávese de inmediato con agua limpia que tenga más cercana si los pesticidas salpican o rocían su ropa o piel
- Cámbiese a ropa limpia
- Informe a su empleador sobre el derrame después de haberse lavado



- Lávese si le empiezan a arder o quemar los ojos o la piel
- Use abundante agua
- Dígale a su empleador que tiene que ir al doctor



- Si se siente enfermo en el trabajo (dolor de cabeza, dolor de estómago, vómito, mareo), infórmelo a su empleador
- Él o ella pueden asegurarse de que lo lleven al doctor
- Asegúrese de que lo lleven al doctor si está enfermo o lastimado

## SIEMPRE RECUERDE



- Nunca ponga pesticidas en contenedores de comida
- No lleve a casa pesticidas agrícolas o sus envases
- Mantenga los pesticidas fuera del alcance de los niños